



No. FXPDIENTE
OMSA-CCC-LPN-2021-0004
No. DOCUMENTO

05 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA)

CONSULTORIA JURIDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Quien suscribe, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm. **001-0700379-0**, en su calidad de Director Juridico de la Dirección Jurídica de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la contratación de talleres para reparación para los autobuses de la institución**, mediante el Procedimiento de Licitacion Publica Nacional de Ref. **No.OMSA-CCC-LPN-2021-0004**, para el período comprendido de doce (12) meses, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Mantenimiento Vehicular de la institución.

MANIFIESTA: Su total **Conformidad** con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para la **contratación de talleres para reparación de los autobuses de la institución**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2021.

Lic. Francisco Cordero Morales
Director Jurídico

